

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Jueves 11 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26054

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18725 *VALENCIA*

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 1482/2013 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hijos de Rafael Garrido Construcciones, S.L., con CIF numero B-96270517, con domicilio en Rafelbuñol (Valencia), calle Diputación, núm. 19, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025836-1